

## REFRENDO DE TÍTULO DE CONCESIÓN REQUISITOS:

Para realizar cualquier trámite en ventanilla, tratándose de personas físicas, presentar original y copia de:

- Identificación oficial con fotografía del titular de la concesión o de quien acude a realizar el trámite.
- En su caso, poder notarial o carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
- En caso de ser menor de edad, presentar acta de nacimiento legible, acompañado con carta poder que faculte al solicitante para realizar el trámite.
- 

### IDENTIFICACIONES OFICIALES.

- Pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Licencia de conducir estatal vigente expedida por el IMOVEQROO.

### TARIFAS DEL AÑO 2025.

| NO. DE CONCEPTO | DESCRIPCIÓN   | MONTO      |
|-----------------|---|------------|
| 12.1            | Refrendo de la Concesión del Servicio Público de Transporte | 4.81 UMAS. |

- Sistema de cobros SATQ: <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>
- Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>

### TARIFA DEL AÑO 2025 POR RECARGOS:

- \$54.42 mensual a partir del mes de abril. (10% de la tarifa del Refrendo del Título de concesión).
- Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>

### REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN DE LOS PAGOS:

<http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>  
<https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

### TIEMPO DE ATENCIÓN PARA RESOLVER

Una vez recibida la solicitud, el Instituto la resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes, de conformidad al Artículo 163 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Q. Roo.